

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ HACE SABER:**

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 14727 de 2011.

**FECHA DE FIJACIÓN: 13 de septiembre del 2024 a las 7:30 a.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN: 19 de septiembre del 2024 a las 4:30 p.m.**

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADAS	RESOLUCION	FECHA DE LA RESOLUCION	RESUELVE	CITACION
1	GF2-152	Dr. CRISTIAN CAMILO VILLAMARIN CASTRO Apoderado judicial de ALEXI DAVID PINTO RIVEROS, OMAR ROGELIO REINA ORJUELA y BRAYAN ARTURO CORTES ORTEGA	GSC 363	05/09/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-152	NOTIFICACION PERSONAL
2	0910-73	BLANCA EDITH PEREA HOYOS	GSC 364	05/09/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTIENDE DESISTIDO UN TRÁMITE DE AMPARO ADMINISTRATIVO PRESENTADO DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLORACIÓN No. 0910-73	NOTIFICACION PERSONAL

Elaboró: Anderson Camilo Africano – Abogado PAR-I



Agencia
Nacional de Minería

DIEGO FERNANDO LINARES ROZO
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ



Radicado ANM No: 20249010549291

Ibagué, 11-09-2024 15:59 PM

Señor (a) (es):

Dr. CRISTIAN CAMILO VILLAMARIN CASTRO

Apoderado judicial de

ALEXI DAVID PINTO RIVEROS

OMAR ROGELIO REINA ORJUELA

BRAYAN ARTURO CORTES ORTEGA

Email: N/R

Teléfono: N/R

Celular: N/R

Dirección: SIN DIRECCION

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Municipio: BOGOTÁ D.C.

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL GSC No. 000363 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente **GF2-152**, se ha proferido la **Resolución GSC No. 000363 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° GF2-152"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Ibagué ubicado en la en la Carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, ubicada en la Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 o se autorice a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contacteno@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso.

Atentamente.

DIEGO FERNANDO LINARES ROZO

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué



Agencia
Nacional de Minería



Radicado ANM No: 20249010549291

Anexos: No aplica

Copia: No aplica

Elaboró: Anderson Camilo Africano - Abogado PAR-I

Revisó: Diego Linares Rozo - Coordinador PAR-I

Fecha de elaboración: 11-09-2024 15:40 PM

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: GF2-152

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



Radicado ANM No: 20249010549111

Ibagué, 11-09-2024 12:25 PM

Señor (a) (es):

BLANCA EDITH PEREA HOYOS

Email: N/R

Teléfono: N/R

Celular: N/R

Dirección: SIN DIRECCION

Departamento: TOLIMA

Municipio: IBAGUÉ

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL GSC No. 000364 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente **0910-73**, se ha proferido la **Resolución GSC No. 000364 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTIENDE DESISTIDO UN TRÁMITE DE AMPARO ADMINISTRATIVO PRESENTADO DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLORACIÓN No. 0910-73"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Ibagué ubicado en la en la Carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, ubicada en la Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 o se autorice a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contacteno@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso.

Atentamente.

DIEGO FERNANDO LINARES ROZO

Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Anexos: No aplica

Copia: No aplica

Elaboró: Anderson Camilo Africano - Abogado PAR-I



Agencia
Nacional de Minería



Radicado ANM No: 20249010549111

Revisó: Diego Linares Rozo - Coordinador PAR-I
Fecha de elaboración: 11-09-2024 11:14 AM
Número de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: 0910-73

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833